

# Tribuna

## Requieren reglas claras; opina S&P

DOMINGO, 06 DE OCTUBRE DE 2013 07:00



 Share

 Me gusta 0

 Tweet 0

Por Alejandra López

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Las reformas que están en proceso de implementación o aprobación en el País no significarán un aumento inmediato en la calificación de México, ya que éstas requieren reglas claras y tiempo para evaluar su impacto en inversiones, señaló Standard & Poor's (S&P).

Víctor Herrera, director de la Standard & Poor's en México, estimó que las leyes secundarias se podrían aprobar hasta el verano de 2014 y se implementarían a cabalidad hasta el mediano plazo.

Las inversiones para el sector vendrán después, enfatizó durante el foro "Preparándonos para la Reforma Energética: Consideraciones y Experiencia Internacional", organizado por el ITAM, el Cidac e IPD Latinoamérica.

"Estas grandes inversiones necesitan primero reglas claras. Si todo sale bien, (las reglas) estarán para el verano del año que entra o un poco más, y de ahí se hará la selección y estudio de cada uno de estos proyectos", dijo.

"De ahí a que se dé el inicio de las inversiones va a ser en el mediano plazo, y ya los beneficios de las mismas serían unos años después".

Bajo estas consideraciones, Herrera, dejó en claro que falta mucho tiempo para que el País pueda aspirar a obtener la calificación "A".

"Estamos hoy en 'BBB'. Difícilmente veo que pueda darse un aumento de la calificación a otra categoría en un plazo tan corto porque tendría que pasar primero a 'BBB+'.

"Además, los países que se encuentran en 'A' no hablan nada más en la apertura en el sector energético, hablan también de otro tipo de flexibilidad en la economía", añadió.

Por su parte, Benito Berber, director de Nomura Securities "que realizó una encuesta entre entidades financieras internacionales", calculó que México podría subir a calificación "A" sólo si las reformas energética y hacendaria detonan inversiones entre 20 mil y 100 mil millones de dólares en el sector energético anualmente.